

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
SOLICITUD PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El arbolado urbano está sujeto a presentar alteraciones, destrucción, una inclinación en su proceso natural de desarrollo, situación que los hace más susceptibles a problemas por plagas, enfermedades fenómenos meteorológicos. también son objetos de vandalismo, daños por acciones viales y las relacionada con modificaciones a la infraestructura urbana. todos estos tienen como consecuencia su debilitamiento y en algunos casos el riesgo inminente desgajamientos o caída total que puede afectar a las personas, bienes muebles e inmuebles, motivo por el cual se requiere llevar a cabo su derribo, por lo que se hace necesario regular las prácticas de manejo para fomentar su permanencia en buen estado			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CE160/06/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 146,147,148, 149,150,151 y 152 del Bando Municipal 2026, Reglamento Del Equilibrio Ecológico Y Protección Al Ambiente, Art. 77 De La Preservación, Restauración Del Equilibrio Ecológico, Poda, Derribo Y Trasplante Del Arbolado Municipal Y La Norma Técnica Estatal Ambiental Ntea-018 Semagem-DS-2017		
DOCUMENTO A OBTENER	Documento Permiso de derribo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	10 días hábiles
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se considera inadecuado el sitio para el desarrollo del árbol cuando exista un riesgo e integridad física de los ciudadanos y/o posible daño a la infraestructura pública o privada.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza por medio de una verificación e inspección física		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
- Solicitud dirigida al coordinador de ecología Eduardo Garduño Ronquillo.	1	1	En la NOM-012-SEMARNAT-1996, Ntea-D18 Semagem-Ds-2017, de la gaceta de gobierno en el rubro 5 control, registro oficial y trámite para realizar labores de poda y sustitución de árboles fracción 5.5 y 5.6.
- INE del Solicitante	No	1	
- fotografías	4	No	
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses	No	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
- Solicitud dirigida al coordinador de ecología Eduardo Garduño Ronquillo.	1	1	En la NOM-012-SEMARNAT-1996, Ntea-D18 Semagem-Ds-2017, de la gaceta de gobierno en el rubro 5 control, registro oficial y trámite para realizar labores de poda y sustitución de árboles fracción 5.5 y 5.6.	
- INE del Solicitante	No	1		
- fotografías	4	No		
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses	No	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
- Solicitud dirigida al coordinador de ecología Eduardo Garduño Ronquillo.	1	1	En la NOM-012-SEMARNAT-1996, Ntea-D18 Semagem-Ds-2017, de la gaceta de gobierno en el rubro 5 control, registro oficial y trámite para realizar labores de poda y sustitución de árboles fracción 5.5 y 5.6.	
- INE del Solicitante	No	1		
- fotografías	4	No		
Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Llevar toda su documentación requerida y acudir a la oficina de Ecología			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles			
COSTO	\$ Norma Técnica Ambiental NTEA-018-SeMAGEM-RS-2017	FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Financiero del Estado de México y Norma Técnica Ambiental NTEA-018 SeMAGEM-RS2017	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja de Tesorería Municipal ubicada en Presidencia Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	Donación de árboles a la Coordinación de Ecología y/o material para actividades de educación ambiental			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se autoriza de acuerdo a lo determinado a la inspección si se encuentra la afectación del árbol a la infraestructura pública o privada o se considera inadecuado en el sitio para el desarrollo del árbol o riesgo de desplomarse			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Coordinación de Ecología			Desarrollo Agropecuario	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Eduardo Garduño Ronquillo			
DOMICILIO				
CALLE	Paraje la cortina		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Barrio el Puente		MUNICIPIO	Temascalcingo
C.P.	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 A 16:00 de lunes a viernes	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	12 6 15 74	N/A	ecologia@temascalcingo.gob.mx	



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	Delegación Regional Forestal Atlacomulco		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Ricardo Fabila Guzmán		
DOMICILIO			
CALLE	Círculo Vial Jorge Jiménez Cantu	NO. INT. Y EXT.	699
COLONIA	Las fuentes	MUNICIPIO	Atlacomulco
C.P.	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 9:00 a 6 p.m. de lunes a viernes
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
712	12 2 32 36	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde pido permiso para cortar un árbol?
RESPUESTA:	La solicitud debe dirigirse a las Oficinas de Ecología.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa si tiro un árbol sin permiso?
RESPUESTA:	La tala de árboles sin autorización está prohibida por la ley y puede ser amonestado y además restaurar el daño.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa si corto el árbol de mi vecino?
RESPUESTA:	Si sus ramas o raíces cruzan tu propiedad, puedes solicitar formato de común acuerdo con el colindante para realizar el corte.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

N/A		
-----	--	--



ELABORÓ:

Eduardo Garduño Ronquillo
Coordinador de Ecología

Coordinación de Ecología



VISTO BUENO:

Alejandro de la O'Hidalgo
De Director de Desarrollo Agropecuario

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

27/Abril/2026.